

Santiago de Cali, 28 noviembre de 2025

Señores
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Oficina de Contabilidad
Alcaldía Municipal de Santiago de Cali
Ciudad

Para efectos de la deducción por dependientes (Artículos 387, modificado por el artículo 9 de la ley 2277 de 2022 y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes y que por ellos no se ha solicitado este beneficio por otro contribuyente:

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS		
1	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.		
2	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		
3	3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
4	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.236.900 para el año 2024), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
5	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.236.900 para el año 2024), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
CATEGORÍA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente.

ANEXO:

CERTIFICADO CORRECCIÓN MONETARIA-----	AÑO -----	SI (X)	NO ()
CERTIFICADO MEDICINA REPAGADA-----	AÑO -----	SI ()	NO (X)

Nombre: Lina Marcela Padilla Ospina

Firma:



No. de Documento: 1.151.941.531 de Cali

Organismo: Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

**CALI, VALLE DEL CAUCA,
COLOMBIA,
Alcaldía CALI**

28/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LINA MARCELA PADILLA OSPINA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1151941531**

Posee en el banco Davivienda:

CRÉDITO HIPOTECARIO

Número

5701013400380311

Saldo al corte

\$ 117,000,797.14 Pesos

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2024

CRÉDITO	:	VIVIENDA PESOS
NUMERO DE CRÉDITO	:	5701013400380311
NOMBRE DEL TITULAR	:	PADILLA OSPINA LINA MARCELA
NIT DEL TITULAR:	:	1151941531

MONTO INICIAL	:	09 DE FEBRERO DE 2024	117,587,423.00
SALDO A	:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	0.00
SALDO A	:	31 DE DICIEMBRE DE 2024	117,473,113.00
PAGOS DEL PERIODO	:		10,673,400.06
VALOR INTERESES PAGADOS	:		9,022,699.59
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2024	:		9,022,699.59
VALOR GMF	:		0.00

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
---------------------	---	-------------------------

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"